

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarías de servicios de distribución de gas natural por redes**

Entre, **DUAL CENTER GROUP S.A.**, representada por Germán Javier Onofrio Gaita DNI 22.226.642, en su carácter de presidente, en adelante designado «Cedente», por una parte y, **GN ANTONIO GAITA S.A.**, representada por Germán Javier Onofrio Gaita DNI 22.226.642, en su carácter de presidente, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de **2.200 m3/día**.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente cesión corresponde a la dirección Paraná 4106, de la localidad Munro, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY BAN S.A..

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de recepción de la presente cesión corresponde a la dirección Mendoza 1032/30 (Calle N° 62) de la localidad de Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY BAN S.A..

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el **03/07/2020** (inclusive) hasta el **31/08/2020** (inclusive).

6.- Otras Disposiciones: -----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los 02 días del mes de Julio de 2020.


DUAL CENTER GROUP S.A.
Germán Javier Gaita


GNC ANTONIO GAITA S.A.
Germán Javier Gaita

MERCADO ELECTRÓNICO DE GAS (MEG) S.A.
HORA 03 Julio 2020
NO SIGNIFICA CONFORMIDAD

MERCADO ELECTRÓNICO DE GAS (MEG) S.A.
03 Julio 2020
PUBLICADO